

## LA ESCUELA Y LA TUTORÍA A LOS ALUMNOS

Eva Guzmán Guzmán\*

Maestra en Sociología y Ciencias Políticas.

Docente en el Dpto. de Historia e investigadora en el Dpto. de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara.

[guzmaneva2@hotmail.com](mailto:guzmaneva2@hotmail.com)

### Resumen

La *tutoría* es el método de enseñanza por medio del cual un estudiante o un grupo de estudiantes reciben educación personalizada de parte de un profesor, que acompaña y orienta en diversos aspectos del desarrollo integral del estudiante y propone alternativas de solución a los problemas que enfrenta.

La implementación de un programa de tutoría requiere la transformación de la acción escolar, reorganizando las funciones, actividades, estructuras y normas para su operativización. La función tutorial es distinta a la *asesoría académica*. Las acciones consisten en apoyar al alumno en el desarrollo de una metodología de estudio y de trabajo que sea apropiada a las exigencias que enfrenta. Señalar y sugerir actividades extracurriculares que favorezcan el desarrollo profesional integral del estudiante y brindar información académico-administrativa con base en las necesidades del alumno. Ofrecer al alumno apoyo y supervisión en los temas de mayor dificultad en las diversas asignaturas. Crear un clima de confianza que permita conocer los aspectos de la vida personal del estudiante que influyen en su desempeño. El propósito fundamental es orientar, guiar, conducir, apoyar y dar seguimiento al desarrollo del estudiante con la metodología de la investigación-acción y un marco teórico interdisciplinario en las ciencias humanas y sociales.

La realización del presente escrito es producto de una revisión exhaustiva de los programas que sobre tutoría se llevan a cabo en nuestro país y que fue posible obtener; el rescate de los planteamientos al respecto en el “Primer Encuentro Regional de Tutoría”, celebrado en el 2002 en Guadalajara, y la asistencia a un curso sobre este tema en el 2004, además de las lecturas sobre obras escritas al respecto. Se encontró que son las universidades públicas, principalmente las autónomas, afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), las que cuentan con programas tutoriales, y la carencia de dichos programas en el nivel básico. Las instituciones mencionadas han implantado tales programas con base en requerimientos de organismos internacionales que obligan a las universidades a utilizar tales programas para que puedan considerarse como instituciones de calidad y como una necesidad de apoyo para los estudiantes que en su proceso de desarrollo encuentran obstáculos o tienen algunas dificultades ya sea de tipo personal, familiar, escolar o social. En la actualidad todas las universidades autónomas, como la Universidad de Guadalajara (UdeG), cuentan con este servicio, las cuales en la evaluación de sus acciones reportan importantes avances en la superación de sus problemas en relación con el aprendizaje de los alumnos, esto como resultado de la puesta en operación de tales programas.

En la ejecución de los programas mencionados han incorporado como lineamientos de operación las normas y leyes vigentes sobre educación, las teorías de aprendizaje y desarrollo, los aspectos psicopedagógicos de atención de la problemática escolar y, en general, programas de desarrollo integral para complementar el servicio educativo. Siendo obligatorio que existan tales programas para dichas instituciones y el uso de los mismos para los alumnos, se reportan avances en la superación de los problemas que tradicionalmente se han presentado en la interacción escuela-alumno y en la mejora de la calidad del servicio que prestan las instituciones.

De ahí la importancia de que su implementación se extienda al ámbito de la educación básica, para prevenir los problemas en el nivel medio superior y superior y así superar los que ahí se presentan.

Estos programas requieren la transformación de la acción escolar, reorganizando las funciones, actividades, estructuras y normas para su operativización. Capacitando a los docentes o contratando especialistas en cada área para que presten el servicio de tutoría; éstos deberán contar con el perfil requerido para desempeñarse como tutores.

La acción de tutoría debe entenderse como una de las funciones complementarias de la docencia, un aspecto más de la práctica de la enseñanza que se realiza a través de diversas funciones, según el ámbito al que va dirigida. En ese sentido, la figura del tutor académico no representa la creación de una figura paralela a la del maestro, sino la realización de una serie de actividades y tareas que añaden y complementan las funciones de los docentes.<sup>1</sup>

La tutoría consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza.<sup>2</sup>

Así pues, los tutores deben saber orientar al alumno cuando éste presenta dificultades en las tareas escolares, apoyarle cuando dicho alumno transita por problemas emocionales o psicológicos y familiares, cuando padece de depresión o problemas similares que pueden interferir con el funcionamiento mental y que le impiden aprender o concentrarse, por lo que se pone en riesgo su desempeño escolar, y cuando sus interacciones sociales son conflictivas. Puede apoyársele con ayuda especializada en el ámbito

psicopedagógico, familiar, de la salud, social, etcétera, por parte de su tutor, si éste es apto en estos campos, si no es así, debe canalizarlo con los expertos en esas áreas.

El término tutoría establece una clara distinción entre la *asesoría académica* y la *tutoría*. La primera consiste en consultas que brinda el profesor (asesor) o el psicopedagogo fuera de lo que se considera su tiempo docente, para resolver dudas o preguntas sobre temas específicos que domina, ya sea a un alumno o a un grupo de alumnos (ANUIES, 2001). La *tutoría* es el método de enseñanza por medio del cual un estudiante o un grupo de estudiantes reciben educación personalizada e individualizada de parte de un profesor. Consiste en la orientación sistemática —con base en un programa, surgido de un diagnóstico sobre la problemática a atender— que proporciona un profesor para apoyar el avance académico de un estudiante o grupo de estudiantes, conforme a sus necesidades particulares.<sup>3</sup>

De hecho la tutoría es parte de la tarea propia de todo profesor y es un derecho de todos los alumnos, “en principio, ha de alcanzar de hecho a todos los alumnos” (Universidad de Navarra).<sup>4</sup>

La Universidad Complutense de Madrid establece entre los diferentes derechos de los alumnos “el derecho a ser asistido y orientado individualmente en el proceso de adquisición de conocimientos mediante la institución de la tutoría” (Castillo y García, 1996).

Es importante considerar que la tutoría es parte de la educación integral, parte del funcionamiento escolar y que se debe implementar en todos los niveles en que existan alumnos, considerando sus respectivas edades y etapas de desarrollo, así como áreas de conocimiento. Implica un proceso complejo cuyas características son descritas a lo largo del presente escrito, donde por la brevedad del espacio asignado, no pueden plantearse todos los aspectos que requeriría un tratamiento completo del tema, como son, entre otros: las características de los alumnos de acuerdo con el nivel de estudios y/o etapa del desarrollo que cursan, los aspectos concer-

nientes a un programa de desarrollo integral; las concepciones psicopedagógicas, los planteamientos conceptuales sobre aprendizaje, etcétera.

### **Un acercamiento a la tutoría**

El PROMEP plantea entre sus políticas que la tutoría tendrá como propósito desarrollar en el estudiante una formación que le permita asegurar su inserción en el medio académico y propiciar su progreso satisfactorio en los estudios (SEP, 2001: 87). Dicho organismo define a la tutoría o tutelaje como “la asesoría que un profesor presta individualmente a un alumno para su mejor desenvolvimiento en el medio universitario y aumentar la probabilidad de que tenga buen éxito en sus estudios”.

Las acciones que dan contenido a la función tutorial del docente se constituyen por:

- a) Apoyar al alumno en el desarrollo de una metodología de estudio y de trabajo que sea apropiada a las exigencias que enfrenta.
- b) Señalar y sugerir actividades extracurriculares que favorezcan el desarrollo profesional integral del estudiante y brindar información académico-administrativa con base en las necesidades del alumno.
- c) Ofrecer al alumno apoyo y supervisión en los temas de mayor dificultad en las diversas asignaturas.
- d) Crear un clima de confianza entre tutor y alumno que permita al primero conocer los aspectos de la vida personal del estudiante que influyen directa o indirectamente en su desempeño.<sup>5</sup>

Desde este marco conceptual, la tutoría se concibe como modalidad de la función docente constituida por un cúmulo de acciones educativas centradas en el estudiante, en la cual el académico asume diferentes roles: docente, investigador y tutor. De la misma manera que la docencia frente a un grupo, la tutoría demanda espacios y tiempos específicos para su realización, por lo que implica diversos niveles y modelos de intervención (ANUIES, 2000: 45).

La tutoría tiene como propósito fundamental orientar, guiar, conducir apoyar y dar seguimiento al desarrollo del estudiante.

Algunos autores conciben a la tutoría como un proceso de “acompañamiento durante la formación de los estudiantes que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o alumnos por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de enseñanza” (Calderón, 1999: 37).

### **Lineamientos generales de la tutoría en el ámbito de su aplicación<sup>6</sup>**

Tanto la función docente como la tutorial deben auxiliarse de servicios educativos que necesitan ser realizados por personal especializado en el área psicopedagógica. Desgraciadamente, como se sabe, estos servicios psicológicos especializados de apoyo aún no están suficientemente representados en nuestros ámbitos escolares y educativos, a pesar de que es un consenso de que se requieren.<sup>7</sup>

Algunos teóricos (Sánchez, 1991: 57) han identificado seis circunstancias que rodean al trabajo tutorial y lo hacen único y original para cada una de las instancias académicas:

- a) El modelo educativo.
- b) Las funciones del tutor que establece la institución.

- c) La organización, seguimiento y evaluación de la tutoría.
- d) Los tiempos reales de dedicación a las actividades tutoriales.
- e) Las características de los cuerpos colegiados.
- f) Las características de los sujetos a atender.<sup>8</sup>

### **La tutoría permite que el estudiante:<sup>9</sup>**

1. Conozca diversas formas de resolver sus problemas dentro del contexto escolar.
2. Comprenda las características del plan de estudios y las opciones de trayectoria.
3. Adquiera técnicas adecuadas de lectura y comprensión.
4. Desarrolle estrategias y hábitos de estudio.
5. Supere dificultades en el aprendizaje y en el rendimiento académico.
6. Se adapte y se integre a la universidad y al ambiente escolar.
7. Diseñe la trayectoria curricular más adecuada, de acuerdo con los recursos, capacidades y expectativas personales, familiares y de la universidad.
8. Seleccione actividades extraescolares que puedan mejorar su formación.
9. Reciba retroalimentación en aspectos relacionados con su estabilidad emocional y su actitud como futuro profesional de la carrera.
10. Conozca los apoyos y beneficios que puede obtener de las diversas instancias universitarias.

### **Modelos o clasificación de tutorías<sup>10</sup>**

1. Tutoría individual: Consiste en la atención personalizada a un estudiante por parte del tutor que lo acompaña durante su trayectoria escolar. Es recomendable que sea el mismo

tutor durante la estancia del alumno en la institución escolar; deben contemplarse los aspectos vocacionales, relación interpersonal y organización establecida en cada uno de los programas del docente-tutor, para la asignación de los alumnos a su cargo.

2. Tutoría grupal: Se brindará atención a grupos pequeño, de preferencia entre 10 y 15 estudiantes, cifra que podrá variar de acuerdo al total de población a atender. Se recurrirá a esta forma de tutoría para tratar asuntos generales que competen al grupo, pero estará orientada a la detección de casos para la atención individualizada.
3. Tutoría de pares: Se constituirá por duetos en que uno de los miembros enseñará al otro a solucionar un problema, completar una tarea, aprender una estrategia y dominar un procedimiento entre otros aspectos. La aplicación de esta tutoría se hará en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje entre alumnos, aprovechando la capacidad de estudiantes sobresalientes de grados más avanzados, exclusivamente en los casos en que la demanda de la tutoría rebase las posibilidades de atención de los tutores.

## **Perfil, prerequisites y funciones del tutor<sup>11</sup>**

### Perfil del tutor

- Ser profesor o personal técnico-docente de tiempo completo.
- Identificarse con la filosofía de la educación, ética y humanista.
- Haber cursado el programa de capacitación para ejercer la tutoría.
- Tener dominio y experiencia en la disciplina psicopedagógica.
- Conocer el plan de estudios del nivel en que se ejerce la tutoría.

- Ser capaz de generar confianza y de adaptarse a las diversas personalidades de los alumnos.
- Tener interés por propiciar la independencia, la creatividad y espíritu crítico de sus tutorados.
- Tener interés por fomentar el desarrollo de las habilidades, actitudes y valores que contribuyan a un crecimiento sano y equilibrado de los estudiantes.

### Funciones del tutor

- Adquirir permanentemente la capacitación necesaria para ejercer la actividad tutorial.
- Conocer la situación individual de cada tutorado e identificar áreas o ámbitos problemáticas.
- Elaborar el plan de trabajo.
- Canalizar a los estudiantes a los servicios de apoyo apropiados a la problemática identificada.
- Intervenir en aspectos relacionados con falta de motivación, organización, etcétera.
- Informar sobre los apoyos, actividades (becas, cursos, actividades deportivas y recreativas).
- Participar en los mecanismos de evaluación.
- Participar en el comité tutorial.
- Mantener la información actualizada.
- Actuar como mediador entre las autoridades administrativas, los cuerpos colegiados y sus tutorados.

### Objetivos

En general, los objetivos que se persiguen en la implementación de programas de tutoría son:

1. Realizar el sistema de tutoría académica, con la finalidad de elevar la calidad del proceso educativo por medio de la atención personalizada o grupal a los estudiantes y la consolidación de una práctica docente orientada a formar integralmente a los alumnos.
2. Disminuir los actuales índices de bajo desarrollo escolar generando alternativas que permitan a los estudiantes concluir, dentro de lo factible, sus estudios en el plazo establecido en el plan de estudios donde estudian.
3. Generar alternativas educativas para estudiantes sobresalientes.
4. Mejorar el ambiente educativo y condiciones de los espacios áulicos, para efectos de influir favorablemente en el desempeño escolar.
5. Contribuir a mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes por medio del análisis y reflexión colectiva de la información generada en el proceso tutorial.
6. Instrumentar acciones a nivel individual, grupal, interinstitucional, sectorial y social para efectos de atender la problemática específica de los estudiantes así como para promover su ejercicio y desarrollo profesional.

### **Líneas de acción**

De acuerdo con la literatura revisada se requiere elaborar un plan de acción para *obtener* los siguientes indicadores:

- Indicadores relacionados con la cohorte de las generaciones de las escuelas en el ciclo del calendario escolar de cada año.
- Indicadores y relación de alumnos en rezago.
- Indicadores y relación de alumnos sobresalientes.

- Indicadores sobre el perfil profesional y laboral de los académicos que estén en funciones en el segundo ciclo del calendario del 2003.
- Indicadores y relación de alumnos que desertan y reprueban.
- Indicadores sobre el nivel de promedios por calificaciones aprobatorias y reprobatorias.
- Indicadores sobre el margen de reprobados y aprobados por materias.
- Indicadores y relación de alumnos que solicitan hacer receso en sus estudios.
- Indicadores sobre la eficiencia terminal de los estudiantes que egresan en el tiempo establecido en el plan de estudios.
- Indicadores de estudiantes titulados.
- Indicadores y relación de la plantilla de profesores en funciones en el ciclo escolar con perfil profesional, nivel y tipo de estudios.

### **Etapas para la implementación de programas tutoriales**

La ANUIES recomienda seguir los siguientes procedimientos:

#### Diagnóstico

1. Se obtendrán los datos cuantitativos y cualitativos sobre los estudiantes y maestros del centro escolar, para efectos de instrumentar el programa de tutoría académica, diseñar y programar actividades en función de la demanda y necesidades para solucionar las problemáticas.

#### Organización

2. Se integra la función de tutoría. Se obtendrán acuerdos y propuestas por medio de las diferentes academias para instrumentar,

evaluar y dar seguimiento al programa. Elaboración del directorio tutorial de académicos, así como de la red de servicios a estudiantes.

3. Se motivará y sensibilizará a los maestros para que participen y se capaciten como tutores. Se motivará y sensibilizará a estudiantes para acudir al sistema tutorial.

4. Metodología: investigación-acción. Para efectos de optimizar los recursos y los tiempos, en función principalmente del modelo metodológico investigación-acción se podrá ir atendiendo la problemática e implementando acciones prioritarias demandadas por los estudiantes y maestros como primera fase. En función de los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico, se obtendrán las prioridades y acciones para integrar la agenda.

5. Agenda estratégica. Organización mensual, semestral y anual de actividades permanentes para difundir servicios, programar eventos, diseñar acciones tutoriales para grupos específicos y capacitación de académicos en tutoría.

6. Evaluación y medición del impacto. Instrumentación de mecanismos de evaluación para cada nivel de atención y servicio. Instrumentación de estudios de opinión sobre los beneficios, problemática y resultados del programa tutorial.

7. Ajustes y retroalimentación al programa. Elaboración y presentación del informe a instancias, tutores y alumnos.

## **APÉNDICE**

### **I. Propuesta para la organización e implantación de programas de tutoría**

La generación de las estrategias y procedimientos que les permitan la implantación y operación de este programa puede llevarse a cabo a través de tres distintas opciones:

- A. Integrar una comisión promotora para el sistema de tutorías a partir de una propuesta de articulación de las diferentes instancias indicadas en el cuadro anterior.
- B. Asignar el programa institucional de tutorías a una de las instancias existentes en la institución (que actuaría como instancia promotora del sistema de tutorías) reorientando su misión, sus objetivos y actividades.
- C. Crear una instancia promotora, organizadora y coordinadora de las acciones tutoriales en la institución.

## II. Plan de acción tutorial en la escuela

La primera etapa del establecimiento de un programa institucional de tutorías consiste en la integración de una Comisión Promotora del Programa, la cual coordinará las acciones necesarias para el diagnóstico de necesidades, elaborará el programa con el apoyo de las instancias señaladas y lo someterá a la aprobación de las instancias procedentes.

Con base en el diagnóstico institucional de necesidades de tutoría realizado por la comisión promotora, la institución en conjunto, de acuerdo con las características institucionales, definirá sus prioridades y elaborará el plan de acción tutorial considerando los siguientes aspectos:

1. Necesidades específicas del centro educativo. A partir del diagnóstico institucional, se identificarán las necesidades tutoriales y las

prioridades de atención en cada uno de los programas que ofrece el centro.

2. Objetivos y metas. Con base en las necesidades y prioridades definidas, se establecerán los objetivos y las metas específicas a lograr en cada uno de los siguientes ámbitos:

- A. Las actividades de capacitación para los tutores.
- B. La cobertura del programa en distintas fases (primer año, segundo, etc., hasta lograr el nivel de cobertura acordado).
- C. El número de alumnos que se asignará a cada tutor.
- D. Las actividades de mejora del proyecto educativo que se programarán en forma permanente (cursos, talleres y servicios a los alumnos) para apoyar el programa de tutorías.
- E. Los mecanismos y el programa de evaluación.

3. Desarrollo del programa de actividades de tutoría. Se recomienda contar con formatos que permitan efectuar un control y seguimiento de las acciones, así como los ajustes que resulten necesarios.

4. Evaluación periódica del programa tutorial en curso, abarcando los siguientes aspectos:

- Seguimiento de la trayectoria de los alumnos participantes en el programa de tutoría (sistemas escolares).
- Evaluación de la función tutorial por parte de los alumnos que participan en el programa.
- Evaluación de las dificultades de la acción tutorial.

- Evaluación de carácter cualitativo realizada a través de reuniones semestrales o anuales con los tutores, con el fin de detectar problemas y hacer sugerencias para mejorar el sistema.
  - Evaluación de la funcionalidad de la coordinación (organización académica y escolar).
5. Ajuste del programa para la siguiente fase o periodo, con base en los problemas presentados y en las recomendaciones y sugerencias de los tutores, coordinadores de carrera, alumnos y demás instancias participantes, para superarlos.

### III. Establecimiento del sistema institucional de tutoría Instancias adecuadas

#### Participación necesaria

Personal académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en el diseño del programa.</li> <li>• Definir o seleccionar los modelos de acción.</li> </ul>
Tutorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar como tutores.</li> <li>• Evaluar las dificultades de operación del sistema.</li> </ul>
Desarrollo o superación académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir y mantener una oferta permanente de cursos de capacitación.</li> </ul>
Extensión y/o educación continua, de acuerdo con el esquema institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener una oferta permanente de cursos y talleres de apoyo al programa de tutorías.</li> </ul>

<p>Sistemas escolares sobre los antecedentes académicos de los alumnos a su cargo.</p> <p>Orientación.</p> <p>Servicios estudiantiles.</p> <p>Instancia editorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos remediales.</li> <li>• Cursos de desarrollo de hábitos de estudio.</li> <li>• Brindar información a los tutores sobre la trayectoria académica de sus tutorados.</li> <li>• Colaborar con el diagnóstico de necesidades de tutoría indagando los puntos críticos de rezago y deserción en cada programa.</li> <li>• Dar seguimiento a la trayectoria escolar de los tutorados para identificar el impacto de esta actividad en la misma.</li> <li>• Proporcionar información sobre los problemas de los alumnos que han sido detectados como causas de deserción rezago.</li> <li>• Colaborar en el diagnóstico de necesidades de tutoría de tipo vocacional y psicológico.</li> <li>• Diseñar los modelos de intervención en orientación vocacional o psicológica.</li> <li>• Reorientar sus actividades y articularlas con el programa de tutorías.</li> <li>• Coordinar la elaboración de materiales de apoyo a la tutoría.</li> </ul>
--	---

Las tareas de la instancia promotora serán las siguientes:

1. Elaborar un proyecto de tutoría académica que contemple aspectos conceptuales, metodológicos y de implantación del sistema institucional de tutorías, además de integrar un sistema de información para la evaluación del funcionamiento del programa, de su impacto en los índices de deserción, reprobación y eficiencia terminal en la institución y en el logro de los objetivos de formación integral de los estudiantes.
2. Presentar el proyecto, para su aprobación, a los órganos de gobierno según proceda en la institución.
3. Impulsar la orientación y articulación de los servicios institucionales a estudiantes para que se dirijan prioritariamente a atender las necesidades de los alumnos, identificadas a través de las actividades tutoriales y, en su caso, proponer la creación de otros servicios que se consideren necesarios para el fortalecimiento del programa.
4. Establecer los mecanismos y condiciones para el acceso de los tutores a la información sobre los antecedentes académicos, socioeconómicos y personales, así como de las trayectorias escolares de los alumnos que se le asignen como tutorados.
5. Promover y apoyar la conformación de bases de datos e información que puedan ser utilizadas por los tutores, acerca de los alumnos, de los servicios institucionales dirigidos a éstos (programas de educación continua, cursos y talleres de apoyo al programa de tutorías, servicios de orientación, planes de estudio, etc.), así como de otros servicios existentes en el contexto que rodea a la institución, susceptibles de ser utilizados por los estudiantes o tutores.
6. Promover la conformación de una red institucional de profesores-tutores y personal de apoyo a la tutoría, a fin de pro-

- piciar el intercambio de información, experiencias y apoyos que retroalimenten el trabajo individual y colectivo en este sentido.
7. Diseñar, coordinar la aplicación y sistematizar los resultados de los procesos de evaluación de la función tutorial por parte de los alumnos, la evaluación de las dificultades de la acción tutorial por parte de los profesores, así como sus sugerencias para mejorar el sistema y, por último, la evaluación de la funcionalidad de la coordinación (organización académica y escolar).
  8. Proponer, en caso necesario, adecuaciones del marco institucional a fin de que la acción se incorpore plenamente a las funciones docentes y a las prácticas educativas.

La planeación y organización del sistema de tutorías requiere atender los siguientes aspectos:

- Orientación educativa.
- Servicios médicos.
- Trabajo social.
- Asistencia psicológica.
- Servicio social y práctica profesional.
- Becas, sistemas de crédito estudiantil.
- Bolsa de trabajo.
- Extensión universitaria y educación continua (cursos y talleres de apoyo al programa tutorial).

#### **IV. Programa de capacitación de tutores**

Como se mencionó antes, es indispensable establecer un programa de capacitación a los tutores, a fin de que puedan cumplir con las funciones del programa.

El programa de capacitación para la tutoría abarcará los siguientes objetos de estudio.

- Concepto de la formación integral.
- La tutoría académica como instrumento para mejorar la calidad del proceso educativo y como motor de la calidad educativa.
- Modelos de intervención tutorial.
- Manejo de herramientas (entrevista, etcétera).
- Técnicas de trabajo grupal (en su caso).
- Características de la adolescencia y de la juventud temprana.
- Estilos de aprendizaje.
- Procesos de aprendizaje autodirigidos (aprender a aprender).
- Habilidades cognitivas y metacognitivas.
- Identificación de problemas de conducta.
- Características y normatividad institucionales.
- Modelo académico.
- Oferta institucional de servicios a los alumnos.
- Metodologías y técnicas de apoyo a la tutoría.
- Diseño, desarrollo y evaluación de programas tutoriales.

\*Con la colaboración de Patricia Gabriela Montaña Flores.

## **Bibliografía**

Baudrit, A. (2000). *El tutor: proceso de tutela entre alumnos*. Barcelona: Paidós.

Hernández, C. (2004). *Programa institucional de tutoría académica del CUCSH*. Guadalajara: UdeG.

Lowe, P. (1995). *Apoyo educativo y tutoría en secundaria*. Madrid: Narcea.

*Memorias Primer Encuentro Regional de Tutorías*. (febrero de 2002). Guadalajara: anuies. *Programa Institucional de Tutorías del*

*Centro Universitario de Ciencias de la Salud.* (2003). Guadalajara: UdeG.

Unidad de Innovación Curricular. (2002). *La tutoría académica y la calidad de la educación*, Coordinación General académica de la Universidad de Guadalajara, engargolado del Módulo I del Diplomado de Tutoría Académica. Guadalajara.

## Notas

<sup>1</sup>Programa Institucional de Tutorías del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2003, p. 27.

<sup>2</sup>La ANUIES y las universidades han adoptado esta definición como modelo conceptual para la realización de los programas tutoriales que implementan.

<sup>3</sup>La tutoría académica y la calidad de la educación, Unidad de Innovación Curricular de la Coordinación General académica de la Universidad de Guadalajara, engargolado del Módulo I del Diplomado de Tutoría Académica, Guadalajara, 2002, p.19. Citado por Carolina Hernández, 2003.

<sup>4</sup>*Ibid.*, pp. 24-5.

<sup>5</sup>Programa Institucional de Tutoría Académica del CUCSH, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2004, p. 34.

<sup>6</sup>Programa Institucional de Tutorías del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, *op. cit.*, p. 27.

<sup>7</sup>*Idem.*

<sup>8</sup>*Ibid.*, p. 28.

<sup>9</sup>ANUIES, 2000, p. 49.

<sup>10</sup>Memorias del Primer Encuentro Regional de Tutorías, Guadalajara, febrero de 2002.

<sup>11</sup>Curso sobre La tutoría académica y la calidad de la educación, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, julio de 2004.